

8 no^m

La Ciudad de conformidad de su gen^{do}
de los años de la Real cedula
de Paramari que he de dar de lo
de Manana y para en su m^o de su cedula
de los años de 1794 y se consideren los letrados
de Toledo y de otras partes de la Real Audiencia
de Oroya y nuevas y antiguas de los señores
de la Real Audiencia y de las Real Audiencias de
Buenos Aires

de los años de 1794 y de la Real Audiencia de
de conformidad con la Real cedula de su
de 1794 y de las Real Audiencias de Oroya y
de los años de 1794 y de las Real Audiencias de

[Signature]

[Signature]